

EXP-UNC:0047271/2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna Albares, Camila Elizabeth DNI 40636902 por la que solicita la baja de matrícula como alumna regular de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado precedentemente por la alumna obedece a la necesidad de continuar sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Jujuy y por tanto no puede registrar inscripción en otras Universidades Nacionales.

Que Secretaría Académica indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la baja de matrícula de la alumna Albares, Camila Elizabeth DNI 40636902 de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.


Artículo 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente Resolución.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CORDOBA, 26 SEP 2019

RESOLUCION N°: 1192

cc



UNC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.